



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Refª.:

Secc.:

DECRETO Núm. 069 /2026, de fecha 21 de Julio, por el que se otorga Condecoraciones de la Orden al Mérito Militar de PRIMERA CLASE a los Cuatro (4) Tripulantes fallecidos en el Accidente Aéreo del Helicóptero Z-9, de la Fuerza Aérea Nacional, a Título Póstumo.



Por haber perdido la vida en acto de servicio los Cuatro (4) Tripulantes del Helicóptero Z-9, de la Fuerza Aérea Nacional estrellado en las inmediaciones de los Consejos de Poblados de Mongom y Miduma, pertenecientes al Distrito de Niefang, Provincia de Cenro-Sur, a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso k) de la Ley Fundamental del Estado; Vengo en condecorar con las Medallas de PRIMERA CLASE de la Orden al Mérito Militar a los Tripulantes fallecidos, como a continuación se indica:

1. COMANDANTE DE VUELO DON SERGIO SAMUEL MBOMIO EKOMO ASANGONO, a Título Póstumo.

2. CORPILOTO DON DOMESTICO MBECA MEKUE

Documento firmado electrónicamente con código de verificación feb9aa17-15eb-4627-818e-d3fd431dda86





REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:-----

Refª.:-----

Secc.:-----

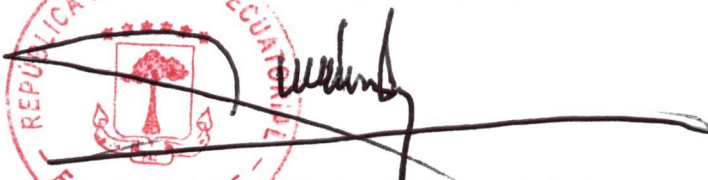
-2-

3. INGENIERO DE VUELO DON MANUEL ELA
ESONO AFANG, a Título Póstumo.
4. INGENIERO DE VUELO DON ARMENGOL MORO
OVONO NKUMU, a Título Póstumo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Mongomo, a veintiún días del mes de julio del año dos
mil veintiséis.

POR UNA GUINEA MEJOR




-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA